

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 100 200

VISTO la Nota N° 413/08 de la Dirección Provincial de Educación Privada y Educación No Formal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Preceptor Tiempo Simple destinado al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de la ciudad de Ushuaia.

Que el requerimiento se basa en la necesidad de contar con personal auxiliar en los distintos talleres del precitado Centro, atento a la demanda asistencial para la incorporación de alumnos mayores de diecisiete (17) años de edad.

Que por Nota de fecha siete (7) de agosto de 2008, el Departamento Contable dependiente de la Dirección Contable y Presupuesto ha indicado que cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda dicha asignación.

Que dicha petición cuenta con la autorización del Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y Asignar un (1) cargo de Preceptor Tiempo Simple – categoría 842- transitorio al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de la ciudad de Ushuaia, a partir del día primero (1º) de agosto de 2008 y hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El cargo otorgado será monitoreado por la Dirección Provincial de Educación Privada y Educación No Formal, conjuntamente con el Coordinador del C.A.A.D. Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 2 0 1 1/08

G.T.F. H

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Marcelo Javier GODOY Jefe División Notificación y Archivo General M.E.C.c. v T. PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA